



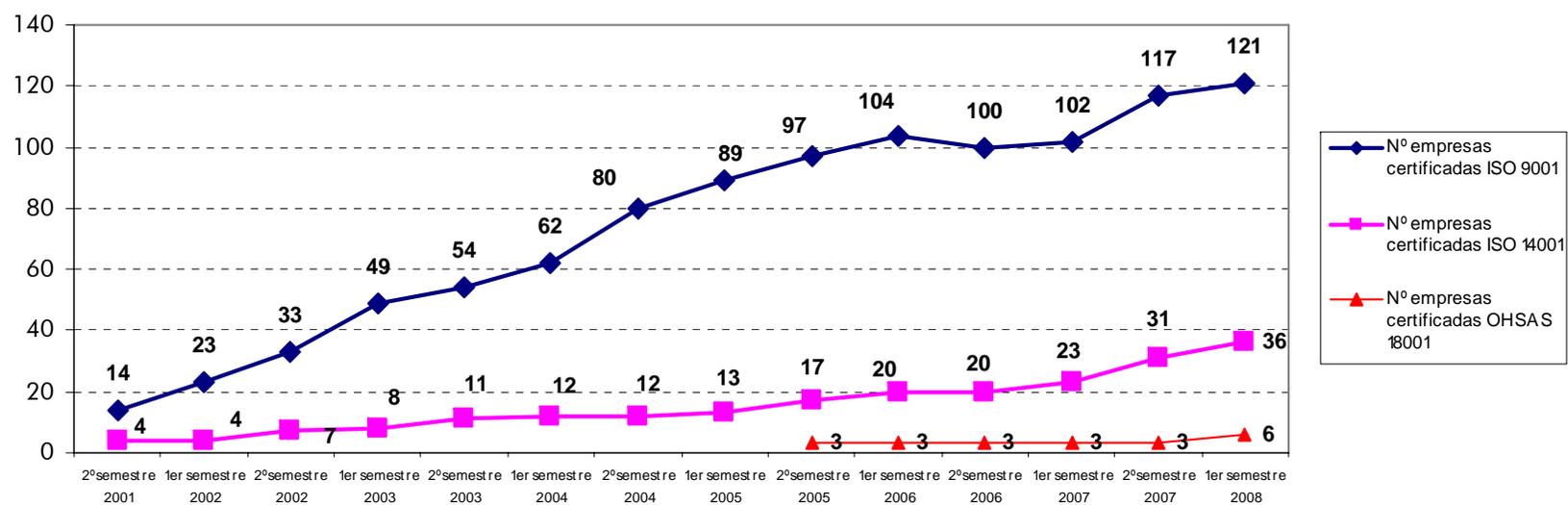
EAEko bizitegi-eraikuntzaren sektoreko enpresetan kalitatea kudeatzeko sistemak ezarri eta hobetzea sustatzeko, iraunkortasuna bultzatzeko eta berrikuntza indartzeko Programa

Programa para la promoción de la implantación y de la mejora de los sistemas de gestión de la calidad, fomento de la sostenibilidad y apoyo a la innovación en las empresas del sector de la edificación residencial de la CAPV.

**Javier Gorbeña e Idurre Apraiz,
eraikal@ej-gv.es
www.euskadi.net/eraikal
Bilbao, 2008/10/14**

Datos certificaciones

Evolución de certificaciones según norma ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 (CNAE 742)



Para más datos de certificaciones del sector en la CAPV,
www.euskadi.net/eraikal

Eraikal en cifras

Año	Convocatoria	Periodo	Presupuesto
1998	Eraikal-1	1998 - 2000	901.518 €
1999	Eraikal-2	1999 - 2001	360.607 €
2000	Eraikal-3	2000 - 2002	901.518 €
2001	Eraikal-4	2002 - 2003	847.427 €
2002	Eraikal-5	2002 - 2004	900.000 €
2003	Eraikal-6	2003 - 2005	1.097.533 €
2004	Eraikal-6 Prorrogado	2004 - 2006	800.000 €
2006	Eraikal-8	2006 - 2008	1.000.000 €
2007	Eraikal-9	2007 - 2009	1.350.000 €
2008	Eraikal-10	2008 - 2010	1.350.000 €

Ámbito de actuación

Empresas que conforman todo el ciclo de la construcción:

Empresas del sector de la edificación residencial, radicadas en la CAPV, considerando éstas como aquellas empresas que, dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se encuentren en alguno de los siguientes subsectores relacionados con la construcción o con las actividades inmobiliarias:

- 45.- Construcción (45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 45.5)
- 70 Actividades inmobiliarias (70.1, 70.1.1, 70.1.2, 70.2, 70.3, 70.3.1, 70.3.2)
- 742- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

Limitado exclusivamente a la participación de estudios de arquitectura, estudios de aparejadores y servicios de ingeniería y topografía. Los estudios de ingeniería deberán presentar certificado o justificante del colegio de ingenieros donde se certifique o justifique que dicho estudio ha realizado trabajos en relación a la construcción residencial



Agentes Eraikal : Quién realiza propuestas

- **Empresas de carácter tractor**

Apoiados en la influencia y liderazgo sobre sus proveedores y subcontratistas, como consecuencia de su capacidad de compra y subcontratación.

- **Asociaciones o agrupaciones de empresas del sector**

Que aprovechan su amplia representación y capacidad de convocatoria para promover los sistemas de gestión entre las empresas de su ámbito de actuación.

- **Otros organismos**

Que desarrollan soportes de ayuda a la gestión para las empresas del sector de la construcción (Organismos de normalización y certificación, entidades dedicadas a la promoción de la calidad y la gestión, *colegios profesionales vinculados al sector*, centros de investigación tecnológica, Cámaras de Comercio, etc.)

Eraikal-10. Actividades subvencionables

- Desarrollo, implantación y certificación de sistemas de gestión:
 - ❖ Sistema de calidad - ISO 9001
 - ❖ Sistema de gestión medioambiental - ISO 14001
 - ❖ Sistema de prevención de riesgos laborales - OHSAS 18001
 - ❖ Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo - UNE 150301
 - ❖ Sistema de gestión de la I+D+I - UNE 166002
 - ❖ Sistemas integrados de gestión

Eraikal-10. Actividades subvencionables

- Prácticas de gestión orientadas a la mejora continua: EFQM y 5S

Para la obtención de la subvención es requisito conseguir alguno de los galardones que otorga Euskalit:

EFQM:

- ✓ Diploma Compromiso
- ✓ Q Plata
- ✓ Q Oro
- ✓ Premios Europeos EFQM Excellence Award (Finalist, Prize Winner y Award Winner).

5S:

- ✓ Diploma de área (uno por empresa)
- ✓ Diploma de Plata
- ✓ Diploma de Oro

- Otros proyectos de *sostenibilidad e innovación*

Eraikal-10. Límites máximos de subvención

Los proyectos podrán ser financiados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales mediante la concesión de una subvención a fondo perdido por una cuantía de **hasta el 50%** de los gastos **externos** correspondientes al presupuesto de las actividades incluidas en los proyectos aprobado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión:

- Certificación de un sistema: 6.000 euros
- Certificación de dos sistemas: 9.000 euros
- Certificación de tres sistemas: 12.000 euros.
- Certificación de cuatro sistemas: 15.000 euros

Eraikal-10. Límites máximos de subvención

Proyectos del Modelo EFQM de Excelencia:

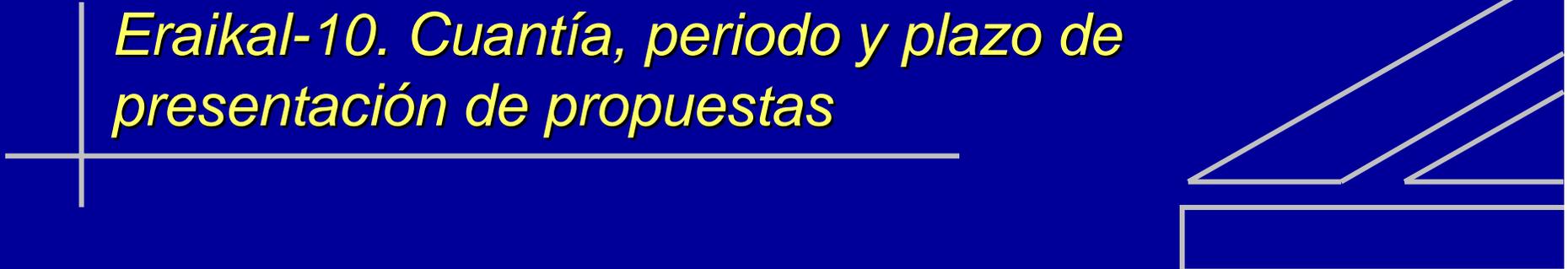
- Obtención Diploma de Compromiso: 5.000 euros
- Obtención Q Plata: 5.000 euros
- Obtención Q Oro: 5.000 euros
- Obtención Premio Europeo (Finalista, Prize y Award): 5.000 euros

Proyectos de Metodología 5S:

- Obtención Diploma de Área: límite de 2.000 euros
- Obtención Diploma de Plata: límite de 3.000 euros
- Obtención Diploma de Oro: límite de 3.500 euros

La empresa percibirá la subvención a hito conseguido

Eraikal-10. Cuantía, periodo y plazo de presentación de propuestas

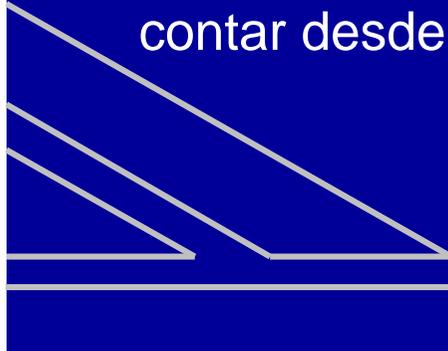


Las ayudas destinadas a Eraikal-10 son de un total de 1.350.000 euros.

El periodo que abarcan dichas ayudas es de 3 años (2008-2010).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el BOPV (publicada en el BOPV el 14 de Octubre de 2008).

El plazo máximo de resolución de los proyectos es de cuatro meses a contar desde la fecha final de presentación de solicitudes.



Eraikal-10. Documentación a presentar en la propuesta

- Memoria del proyecto plurianual (proyección plurianual máxima de 3 años hasta 2010 inclusive), que contendrá como mínimo los siguientes temas:
 - Introducción
 - Desarrollo del Plan de Trabajo
 - Acciones de difusión y potenciación de su ejemplaridad que tengan previsto realizar las empresas.
 - Especificación de consultoras
 - Presupuesto de gastos del proyecto (desglosado por tareas y en cada una, diferenciar los gastos internos y externos)
- Justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en la fecha de la solicitud.
 - Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
 - Copia del poder de representación de la persona solicitante.

Eraikal-10. Documentación a presentar en la propuesta

- Formalización de compromisos (según anexos de la Orden)
 - Compromiso de los agentes tractores: designación de un coordinador responsable del proyecto. Estar disponibles a participar en posibles acciones de difusión.
 - Empresas participantes: Si en el momento de presentar la propuesta, el proyecto dispusiera de otras subvenciones complementarias, la entidad beneficiaria deberá declararlo en la propuesta, especificando la cuantía y tipología subvencional. Estar disponibles a participar en posibles acciones de difusión.
 - Compromiso de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres y declaración jurada de no estar cumpliendo sanción administrativa o penal.

Eraikal-10. Documentación a presentar en el seguimiento trimestral

El Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales considera importante que exista un compromiso firmado por parte de las empresas de participar en Eraikal-10 una vez aprobada la subvención.

Los proyectos se deben realizar en el periodo 2008-2010.

Trimestralmente se debe informar al Colegio sobre el avance del proyecto, desviaciones, gastos externos (envío de facturas), acciones correctoras, etc. El Colegio enviará dicha información a la Entidad Gestora, quien realizará el informe trimestral de seguimiento y lo entregará al Dpto.

Para que una empresa perciba la subvención deberá presentar las facturas justificantes de gastos externos de consultoría y/o certificación, así como los justificantes ORIGINALES de hallarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.